

MARTES, 8 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2023-7062 *Aprobación inicial y exposición pública de la de la modificación de la Ordenanza reguladora de las Subvenciones para Asociaciones/Entidades Sin Ánimo de Lucro.*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de las Subvenciones para Asociaciones/Entidades Sin Ánimo de Lucro por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://meruelo.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Meruelo, 31 de julio de 2023.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2023/7062

CVE-2023-7062